

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII
Nº. 914

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3
Domingo, 1 de julio de 1934

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS — que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

El próximo Congreso Internacional de Veterinaria en los Estados Unidos.—Por noticias que recogemos en varios periódicos y revistas extranjeras, despierta, al parecer, excepcional interés la celebración de este magno Congreso que tendrá lugar el mes de agosto en Nueva York.

Suponemos que la Dirección General de Ganadería habrá pensado en que España esté representada en este importante certamen y designará la correspondiente comisión de veterinarios para que asistan oficialmente a tan brillante manifestación.

En los Estados Unidos existe un número aproximado de 15.000 veterinarios. De estos hay 1.300 funcionarios en el «Despacho de la Industria Animal», pudiendo en casos de presentación de epizootias hacerse ayudar de 6.000 prácticos más, agregados eventualmente.

Cerca de un millar de veterinarios prestan servicios en diversos establecimientos comerciales: laboratorios de productos veterinarios, lecherías e industrias derivadas, fábricas de productos alimenticios, etc.

Por último el cuerpo de Veterinaria militar está compuesto por 126 oficiales.

Una de las características de la profesión en los Estados Unidos es el número extraordinario de asociaciones, círculos y sociedades Veterinarias. La más importante de éstas es la «American Medical Veterinary Association», fundada en 1863 (año en que tuvo lugar el primer Congreso Internacional de Medicina Veterinaria) y que actualmente consta de 4.000 miembros. Desde hace muchos años viene celebrando reuniones frecuentes anuales, consiguiendo de este modo en estos últimos la asistencia de 1.300 a 1.500 participantes.

La «A. M. V. A.», ejerce una influencia considerable en todos los dominios de la actividad profesional.

Al lado de esta organización general, hay en cada uno de los 48 Estados americanos una asociación regional, existiendo además otras sociedades o agrupaciones en los Estados que cuentan con gran número de compañeros, como asimismo diversos círculos municipales en los pueblos de mayor importancia.

El despacho de la Industria Animal (oficialmente oficina de la Industria Animal, departamento de Agricultura, Estados Unidos), constituye un organismo notable, pudiendo afirmarse que es la más grande institución veterinaria del mundo. Tiene a su cargo la inspección de todo el comercio de carnes, tanto entre los Estados americanos como en el extranjero.

Esta inspección comprende el examen antes y después de la matanza o sacrificio de los animales y la vigilancia de las manipulaciones ulteriores de la carne.

La oficina de la Industria Animal está igualmente encargada de inspeccionar los Institutos que preparan los productos biológicos para uso veterinario y controlar el valor terapéutico o diagnóstico de estas preparaciones. En fin, este mismo organismo está encargado de la policía sanitaria de los animales domésticos en los Estados Unidos (cada Estado dispone a este efecto de un servicio veterinario oficial). De este modo el despacho de la Industria Animal realiza actualmente un meritorio esfuerzo encaminado a la desaparición de la tuberculosis, durina y principales enfermedades infecto-contagiosas.

En Washington, el despacho de la Industria Animal dispone de excelentes laboratorios de investigación extendiendo su actividad a la patología, la bacteriología, bioquímica y parasitología. En los barrios extremos de la capital americana, este Instituto dispone de una importante Estación experimental.

El despacho de la Industria Animal tiene un efectivo de personal de 6.000 individuos, entre ellos 1.300 veterinarios, como hemos dicho.

La enseñanza Veterinaria en los Estados Unidos está asegurada por diez Escuelas, Colegios o Facultades. La duración de estudios en todas estas Escue-

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID: Alcántara, 65. Teléfono 58074. Dirección telegráfica y telefónica: INSTITUTO.

BARCELONA: Via Layetana, 13.

BADAJOZ: Ronda del Pilar, 57.

CACERES: Angel Jiménez, Piedad Baja, 7.

CORDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera.

SEVILLA: Canalejas, 10.

las es de cuatro años, comprendiendo cada uno nueve meses de curso. Hay también otras dos Escuelas canadienses donde hacen sus estudios un determinado número de estudiantes americanos. Nueve de las diez Escuelas americanas y una canadiense están asociadas a Institutos agronómicos; las otras dos (una americana y una canadiense) son facultades universitarias.

Un número aproximado de 300 estudiantes son anualmente diplomados por las Escuelas americanas. Hará doce o quince años que este número se elevaba hasta el millar; descendió a 150 hacia el año 1923 para seguir lentamente aumentando de nuevo hasta llegar a la cifra actual.

La situación de los veterinarios militares americanos ha dejado mucho que desear hasta estos últimos años en que el Ejército ha sido dotado de una organización Veterinaria que ha permitido el completo desarrollo del cuerpo de Veterinaria militar.—*J. Crespo.*

Veterinaria Militar

Las Secciones Móviles de Evacuación.—Tienen estas secciones móviles unas enfermerías, las cuales vienen funcionando a base de evacuar de los regimientos para ser tratados los semovientes enfermos o lesionados, en su ma-

yer parte con carácter no contagioso. Esta orientación debe ser radicalmente cambiada. Estas enfermerías tendrían una función más importante si se las declarase enfermerías de ganado divisionarias de contagio o para infecciosos. Con esta función de aislar en ella los animales de los efectivos regimentales afectados de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias altamente peligrosas en los cuarteles, desempeñaría un papel que mirado desde el punto de vista profiláctico sería admirable e *insustituible*.

Estos entornos que los regimientos, por no tener medios eficaces de aislamiento, constituyen un peligro el someterlos a tratamiento por mantener focos de infección, proporcionarían en las enfermerías medios de estudio y experimentación muy útiles y necesarios para el enriquecimiento de la Medicina Veterinaria. No dejo de comprender que la labor de estos centros o enfermerías sería

Ya está a la venta el libro del Sr. Gordón Ordás, titulado:

**«Una campaña parlamentaria.
El artículo 26 de la Constitución
y los haberes pasivos al clero»**

Obra de gran interés polémico. Múltiples datos curiosísimos. Emoción religiosa. Historia eclesiástica. Noble pasión política.

Son 608 páginas por 6,00 pesetas. Pedidos y giros a don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 100, segundo B. Madrid.

improba, llena de asperezas y hasta si se quiere poco lucida ante los extraños, pero muy fructífera para nosotros y muy eficaz para los intereses del Estado.

Existen, como todos sabemos, un sinúmero de estados morbosos de naturaleza infecciosa o parasitaria que requieren para su diagnóstico y tratamiento ambiente adecuado y medios para el análisis clínico que en las enfermerías los tenemos con los laboratorios.

Para dar una pauta a los veterinarios regimentales se podrían incluir en un nomenclátor las enfermedades que debían ser objeto de evacuación. También y a parte de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias, se deben meter en dicho nomenclátor las que al pasar al estado crónico pudieran motivar su desecho, desecho que debe continuar realizándose como actualmente se hace por la Junta facultativa con la sola particularidad de que la venta se haga en dichas enfermerías en lugar de ser devueltos al Cuerpo de procedencia, aho-

rrándose así al Estado el gasto de su transporte que la mayor parte de las veces superará éste al que den por él en la subasta.

Para demostrar la importancia económica que tendrían estos centros de profilaxis, basta con decir que el evitar el contagio en los regimientos de algunas de las enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias ahorraría al Estado una cantidad considerable tratándose del muermo, influenza, pulmonía contagiosa, etcétera. Como igualmente si antes de ser incorporados a los Cuerpos pasaran a dichas enfermerías en cuarentena los potros; claro es que a caballerizas lazaretos de aclimatación con personal independiente para ser tratados al mismo tiempo de esos helmintiasis o *parasitismo* de intestino, aparato respiratorio o de la sangre que constituyen vehículos de infestación para el ganado que existe en los regimientos y para ellos causa de anemias y agotamiento orgánico prematuro.

Estas enfermerías deben reunir las más elementales condiciones higiénicas, instaladas fuera de las capitales (cantones) y con un terreno destinado a prado si fuera posible, pues en él se podrían aliviar o curar muchos caballos que hoy hay necesidad de darlos de desecho por no poder ser tratados muchos procesos de la caja córnea, tendón, anemias, convalecientes, etc., etc., que requieren cierto tiempo de reposo, desherrados y al aire libre.

Sueros - Vacunas - Inyectables

Contra la peste SUERO BUFFALO

Virus pestoso INSTITUTO

Bacterina porcina mixta INSTITUTO

Producción nacional. Capital y técnicos veterinarios.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Y para terminar, creo que la organización eficiente de nuestros servicios debe estar por una parte en esas enfermerías de contagio y por otra en los regimientos, donde el veterinario tiene que desempeñar además del cometido higiénico-médico en el ganado la inspección de los alimentos de la tropa.—Lorenzo Flones.

Opiniones y comentarios

Breve comentario al proyecto de Reglamento de Veterinarios Municipales.—No puede, en general, ser más perfecto y completamente de acuerdo con la realidad, el proyecto de Reglamento de Veterinarios Municipales confeccionado por la Asociación Nacional Veterinaria y elevado a la superioridad para su aprobación.

Hace ya mucho tiempo que debiera haberse publicado para poder aplicar a nuestra profesión el precepto que consta en la Constitución de que todos los españoles serán iguales ante la ley, pues es una verdadera vergüenza, entre otras cosas, la manera cómo los Ayuntamientos resuelven los concursos, siempre a su antojo, dando lugar con su proceder a un verdadero semillero de pleitos, ya que para nada toman en cuenta las instrucciones que se les dictan.

De que esto es cierto, lo prueba el hecho de que todas las clases han procurado ir desentendiéndose en este aspecto de la exclusiva intervención de los Ayuntamientos; solamente faltaba nuestra profesión.

Sin embargo, quiero hacer constar mi disconformidad con la escala de puntos para la formación de la ficha de méritos; no debiera figurar puntuación por las notas y grado de doctor en Zootecnia, ya que van bien compensados con el derecho que adquieren de poder opositar a plazas dependientes de la Dirección General de Ganadería, pues supongo que el título de doctor en Zootecnia viene a suplir el de ingeniero pecuario aludido en la base 14 del decreto creando la Dirección General de Ganadería, sección 1.^a.

El apartado C del artículo 14, tengo la seguridad de que ha de ser también objeto de modificación, porque no se explica una diferencia tan notable en puntuación entre individuos con oposiciones aprobadas a plazas del Estado y los

Alimentación de los Animales domésticos

P O R

Nils Hansson

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GOMEZ. PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

subdelegados por oposición. El escaso número de veterinarios en estas condiciones que por el poco tiempo de vigencia de esta disposición para ocupar el cargo de subdelegado tuvieron necesidad de sufrir una rigurosa oposición constituida por idénticos ejercicios como cualquiera de las otras oposiciones a centros del Estado, provincia o municipio, debieran haber sido consideradas de otra manera al confeccionarse los servicios de la Dirección General de Ganadería para que también ahora al establecerse la escala de méritos se les califique con una puntuación tan baja, ya que deben figurar los incluidos en este apartado con los mismos puestos.

En lo demás, completamente de acuerdo con el proyecto de reglamento comentado en especial con la escala de sueldos. Estas nuevas asignaciones desde cualquier municipio, el veterinario puede con dignidad desenvolver sus actividades profesionales y hacer frente en muchos casos a compañeros acaparadores

de inspecciones que no le corresponden al amparo del caciquismo agonizante y el poder reclamar judicialmente los haberes a los Ayuntamientos monosellos; es un precepto también muy importante y merecedor, por lo tanto, de que se haya tenido en cuenta, porque resulta más eficaz que las reclamaciones ante los gobernadores civiles que a pesar de las amenazas de estas autoridades siempre terminan los Ayuntamientos por imponer su voluntad; y con este estado de cosas se debe procurar acabar cuanto antes.

Las gracias merecen los compañeros que han intervenido en la elaboración del proyecto, ya que han sabido interpretar los deseos y necesidades de los veterinarios municipales, esperando, y para terminar, que tendrá pronto vigencia.—*Antonio R. Mangas.*

Una opinión más.—En el número 910 de este semanario profesional, he leído con sumo agrado un artículo de Francisco Naranjo, titulado «Cursillos y Opiniones», que merece mi humilde comentario.

VETERINARIO

especializado en venta de vacunas y desinfectantes se necesita que esté práctico en viajar el Centro y Sur de España y Norte de África, interesante que sepa conducir automóvil. Trabajo bien remunerado. Se exigen condiciones comerciales y técnicas. Dirigirse a Caetano Macieira, Palacio Conde Torres Cabrera, CORDOBA

Antisinovial PRIETO

Hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

Dice muy bien dicho compañero, que los méritos son los postulados que se alienden en toda selección y que no concibe la utilidad práctica de los cursillos en individuos que ocupan cargos oficiales del Estado, que hacen suponer el perfecto conocimiento de las cuestiones que en éstos se tratan.

Dice también que esas prácticas debían concederse a individuos novicios que por circunstancias económicas no pueden seguir el camino que su ideal les marca. La Dirección General persigue al instituir becas para ayudar a los más necesitados hacer una obra que merece el mayor aplauso.

En efecto: estamos viendo desde la proclamación de la República que en todos los concursos el mérito preferente es el pertenecer a Cuerpo del Estado, sin atender si está el nombrado especializado, lo mismo cuando se trata de cátedra interina como beca o pensión. Es incomprensible que para concursar a una plaza de inspector municipal, sea preferido el que sea de Cuerpo del Estado. Como es un absurdo que en el reglamento de veterinarios municipales (provisional) para

concurso sirva de mérito con un número de puntos el que ha desempeñado plaza interina del Estado. Esto que obedeció a favor o amistad en muchas ocasiones se convierte en otras como mérito legal.

Las becas, dentro de una especialidad, debieran darse a los individuos que por sus trabajos o publicaciones, resultado de su labor constante, hija de un esfuerzo personal, lo soliciten sin distinguir si es o no del Estado, para acabar con las exclusivas tendenciosas y antidemocráticas.

Pureza - Potencia - Baratura

Estas tres palabras sintetizan las virtudes del suero antipestoso del virus

BUFFALO - INSTITUTO

El Instituto Veterinario Nacional S. A. y sus depósitos y sucursales tienen existencias.

Por telégrafo y teléfono, la palabra registrada: INSTITUTO.
Por correo a las distintas direcciones.

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100-2.º-B. MADRID-3.

Al año....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 ···
	Estudiantes.....	8 ···
	Número suelto	3 ···

El Sr. Naranjo reconocerá que con algo hay que premiar al profesional que durante varios años se consagra a una especialidad; lo menos que puede aspirar es a una beca, para que después le sirva de mérito y puntuación para conseguir un cargo de concurso, aunque répito, hoy, si se presenta un aspirante pecuario o militar los municipales nos quedamos al margen.—Vicente Pérez Castro.

Informaciones oficiales

Estadística de la producción forrajera y de las praderas artificiales.—Siguiendo la norma establecida en el último año, la Sección 5.^a de la Dirección General de Agricultura ha publicado en un folleto el avance estadístico de la producción forrajera en el año 1933.

Para conocimiento de nuestros lectores, tan interesados en cuanto se relaciona con la alimentación del ganado, hacemos el siguiente resumen de los cuadros estadísticos que en el mencionado folleto pueden estudiarse.

La cosecha forrajera más importante sigue siendo la de alfalfa, cultivada casi exclusivamente en regadio, que en el año pasado ha ocupado 74.714 hectáreas, cifra que supone una quinta parte aproximadamente de la superficie de regadio destinada a cereales de invierno—trigo, cebada y avena—; la producción en verde fué de 24.565.796 quintales métricos, valorados en 128.398.434 pesetas.

Las provincias más productoras de alfalfa son Lérida, Gerona y Zaragoza;

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

esta última ha aumentado en el año actual la superficie de alfalfa, pasando de 7.217 hectáreas a 8.854, pero sin alcanzar todavía a las que tuvo en 1931. Esas variaciones en la provincia de Zaragoza se deben principalmente a la influencia que en el establecimiento de alfalfares tienen los precios dados por las fábricas de azúcar para la remolacha.

La producción ha sido bastante buena, igualando casi a la del año anterior, que se reputó de excelente, ya que en el número índice de la producción, con respecto a éste, es 103,07, en tanto que el de la superficie es 103,12. En cambio, comparada la producción con la media del cuatrienio, en la que pesa ya la gran producción del año 32, acusa un aumento de 9,05 por 100, a pesar de ser la superficie algo menor que en el promedio de ese período.

Siguen en importancia a la alfalfa, por la superficie a ella destinada, las praderas artificiales, que ocuparon 67.055 hectáreas, con una producción de 13.605.528 quintales métricos, interrumpiéndose el aumento creciente en la superficie ocupada por las praderas artificiales que se venía observando en los cuatro años anteriores.

Lo mismo ocurre con la col forrajera. En cambio, la esparceta continúa su marcha ascendente con un aumento notable sobre el año anterior.

La superficie destinada a trébol sigue disminuyendo en proporción impor-

tante, mientras que la dedicada a veza para forraje es sensiblemente la misma que en el año anterior.

En cuanto a los cereales de invierno dedicados a forraje, ocupan la superficie más importante, después de la alfalfa y las praderas artificiales, por este orden: la cebada y el centeno alcanzando superficies de 54.899 hectáreas y 44.703 hectáreas, respectivamente; superior la primera a la del año anterior y ambas a las medias del trienio. Lo mismo ocurre con la avena y el maíz forrajeros. En cambio, el trigo disminuye ligeramente su superficie.

Se deduce de cuanto antecede que, en general, parece mantenerse la tendencia observada en el año anterior al aumento de las superficies destinadas a cultivos forrajeros, cifrándose en cuantías no muy importantes en valor absoluto con respecto al año último, pero a veces estimables relativamente a las de los años precedentes a éste.

Estos aumentos, aun cuando no sean lo suficientemente grandes ni sostenidos, permiten vislumbrar una transformación de nuestra agricultura para plazo más o menos lejano, que le permita engancharse con una intensa explotación ganadera, al menos en aquellas regiones donde el medio consiente la obtención de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Valox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

forrajes, señalando alguna orientación en algunas zonas que no puede dejar de ser considerada como favorable a ese fin de tanta transcendencia para la economía española.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—CONGRESOS CIENTÍFICOS.—Orden de 18 de junio (*Diario Oficial* núm. 140).—Visto el escrito de la presidencia de la Asociación Española para el progreso de Ciencias Naturales; por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los jefes y oficiales del Ejército para asistir al XIV Congreso Científico, que tendrá lugar en Santiago de Compostela en los días 7º al 8 de agosto próximo, siempre que figuren inscriptos en el mismo, haciendo los viajes por cuenta del Estado y sin derecho a dietas, viáticos, ni emolumento extraordinario alguno.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 21 de junio (*D. O.* núm. 41).—Concede al veterinario primero, activo, don Alfredo Jiménez Jiménez, cruz, con antigüedad de 5 mayo 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Veterinarios de la tercera división, y al veterinario primero, retirado, don Sabas Te-

jera Polo, cruz, con la de 26 noviembre 1932. Cursó la documentación la primera división.

—Orden de 22 de junio (*D.º O.* núm. 143).—Concede al veterinario mayor, retirado, don Luis García de Blas, cruz, con la antigüedad de 10 agosto 1929. Cursó la documentación la primera división.

PLANTILLAS.—Orden de 14 de junio (*D.º O.* núm. 140).—Publica las plantillas de la organización del Ejército de la Península, Baleares y Canarias que en el Cuerpo de Veterinaria Militar son las siguientes:

JEFES Y OFICIALES

	Veterinarios mayores.	Veterinarios segundos.	Veterinarios primeros.	TOTAL
Subinspectores veterinarios de segunda ...				
Subinspectores veterinarios de primera ...				
<i>Suma</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>8</i>

Administración Central

Ministerio, Subsecretaría y Secciones	1	1	1	4
Estado Mayor Central	*	*	*	1
Escuadrón de Escolta de S. E. el Sr. Presidente de la República	*	*	*	1
Enlace con el Ministerio de Agricultura	*	1	1	2
<i>Suma</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>8</i>

Cuerpos Armados

En tres Inspecciones generales	*	3	*	*	*	3
--	---	---	---	---	---	---

Tropas y Servicios de Cuerpo de Ejército y Ejército

En cuatro medias Brigadas de Montaña	*	*	*	4	*	4
En diez regimientos de Caballería	*	*	*	10	10	20
En dos regimientos de Artillería de Montaña . . .	*	*	*	2	2	4
En un regimiento de Artillería a caballo	*	*	*	1	2	3
En tres Grupos mixtos de Artillería	*	*	*	3	*	3
En un regimiento de Zapadores	*	*	*	1	*	1
En un regimiento de Pontoneros	*	*	*	1	*	1
En un grupo de Alumbrado e Iluminación . . .	*	*	*	1	*	1
En dos compañías a lomo de Intendencia (brigada de Montaña)	*	*	*	2		2
En dos Secciones Ambulancias a lomo (brigada de Montaña)	*	*	*	2		2
En cuatro batallones de Ametralladoras	*	*	*	4		4

JEFES Y OFICIALES

	Veterinarios mayores	Veterinarios primeros.	Veterinarios segundos.	TOTAL
<i>Organización Divisionaria</i>				
Jefaturas de la primera, segunda, cuarta y quinta Divisiones	*	4	*	4
Jefaturas de tercera, sexta, séptima y octava Divisiones	*	1	4	4
En once Secciones móviles de evacuación	*	1	12	12
En 16 Brigadas de Infantería	*	*	*	16
En 16 regimientos de Artillería ligera	*	*	10	10
En un regimiento de Transmisiones	*	*	1	1
En ocho batallones de Zapadores	*	*	4	4
En un grupo de Zapadores (División de Caballería)	*	*	1	*
En ocho Grupos divisionarios de Intendencia	*	*	8	*
En dos Comandancias de Sanidad	*	*	4	4
En las Jefaturas de Baleares y Canarias	*	2	2	4
<i>Suma</i>	*	8	73	81
<i>Establecimientos de Industria</i>				
Establecimiento Central de Sanidad Militar	*	1	2	3
Depósitos de Recría y Doma de Ecija y Jerez	*	*	4	4
Depósito Central de Remonta	*	*	1	1
<i>Suma</i>	*	1	5	9
<i>Establecimientos de Instrucción</i>				
Academia de Infantería, Caballería e Intendencia y Artillería e Ingenieros	*	*	2	2
Escuela de Equitación	*	1	*	1
Escuela Superior de Guerra	*	1	*	1
Escuela de Tiro	*	1	*	1
<i>Suma</i>	*	1	2	6
<i>Resumen general</i>				
Administración Central	1	2	3	8
Cuerpos armados	*	8	73	81
Establecimientos de Industria	*	1	5	9
Establecimientos de Instrucción	*	1	2	6
<i>Total general</i>	1	13	83	192

—Orden de 14 de junio (*D. O.* núm. 142).—Publica las plantillas de la organización del Ejército de Marruecos que para el cuerpo de Veterinaria militar es la siguiente:

	IEFES Y OFICIALES					TOTAL
	Veterinarios segundos.	Veterinarios primeros.	Veterinarios mayores.	Subinspectores veterinarios de segundo...	Subinspectores veterinarios de primera...	
Administración territorial						
Enfermería de ganado de Tetuán			1	2	2	5
Enfermerías de ganado de Ceuta, Dar-Reffien, Xauen, Zoco el Arbaá y Bab-Taza; jefatura servicios del Territorio de Ceuta-Tetuán y eventualidades del mismo			1	4	6	11
Enfermerías de ganado de Melilla, Dar-Drius Tashima, Nador y Seganga; jefatura de servicios del territorio de Melilla y eventualidades del mismo			1	4	5	10
Enfermerías del ganado del Rif, Targuit, Tensaman y Ketama; jefatura de servicios del territorio del Rif y eventualidades del mismo			*	2	6	8
Enfermerías de ganado de Larache, Alcazquivir, Zoco el Temim y Establecimiento de Cría Caballar; jefatura de servicios del territorio de Larache y eventualidades del mismo			*	5	6	11
<i>Total</i>			3	17	25	45

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

DESTINOS.—Orden de 22 de junio (*D. O.* núm. 142).—Publicadas por orden circular de 14 del actual (*D. O.* núm. 140) las plantillas que han de regir a partir de primero de julio próximo, este Ministerio ha resuelto queden sin efecto las vacantes de destinos anunciadas para ser cubiertas en la propuesta del mes

actual, pudiendo los que hubiesen solicitado alguno de dichos destinos formular nueva papeleta antes del dia 25 de este mes y autorizar para formularla en solicitud de los anunciados los que hayan de cesar en los que hoy ocupan por reducción de plantilla o supresión del suyo, que serán los que cuenten con menos tiempo en la unidad o Centro en que sirvan a partir de la fecha de la orden por la que hubieran sido destinados, debiendo unos y otros anticipar por telégrafo sus peticiones para que tengan entrada en este Ministerio antes del dia 26.

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE JULIO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el dia 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RANIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL UN DESNUDO INTELLECTUAL**, por Gordón Ordás, olleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOSIS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santia Engracia, 100 2º, B. Madrid 3.*

gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de junio no lo hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

LOS PRESUPUESTOS DE AGRICULTURA.—Cuando aparezca este número, es de suponer que habrán sido definitivamente aprobados los presupuestos del Estado, que actualmente se discuten en el Parlamento.

Aunque pudiéramos adelantar algunas noticias respecto a los presupuestos de Agricultura, nos abstendremos de hacerlo hasta conocer el articulado y las modificaciones que se hayan introducido, prescindiendo de momento de los comentarios que inspira la discusión entablada de los mismos.

En principio, parece ser que, por una enmienda del Sr. Amado, la propuesta de mejora de escalafón del Cuerpo Nacional, se vino a tierra. Esperemos el final, y la aprobación definitiva para publicarla, ya que, lo que en principio parecía irremediable, acaso pueda tener solución satisfactoria.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

PLANTILLAS DE GUERRA.—En este número publicamos las plantillas del Cuerpo de Veterinaria Militar publicadas en el *Diario Oficial*, tanto por lo que respecta a la Península como a Marruecos, cuyo resumen total es el siguiente:

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Subinspectores de 1. ^a	1
Idem de 2. ^a	12
Veterinarios mayores	16
Idem 1. ^a	100
Idem 2. ^a	108
Total	237

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Ya se ha puesto a la venta el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo desee. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 100, 2.^a-B. Madrid-3.



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA FURSANTIC
ANTIPOLI



Anticristal
F. MATA



RESOLUTIVO
ROJO MATA



GRANULADO
VELOX
PARA LA MATA
TANICO LINEO

Exijase envasos originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALEZ
LA BANERA (LEÓN)